

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 39.

Res. 24

Exp. 3/ 10517/16

Montevideo, de

0 5 DET. 2016

VISTO: La necesidad de confirmar para el año docente 2017 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

<u>CONSIDERANDO</u>: I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2017 a los docentes que ejercieron cargos en el CER - Centro de recursos para alumnos ciegos y con baja visión, por causal de confirmación/designación 2016;

 II) que no han mediado informes negativos sobre el desempeño de los docentes confirmados en 2016;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y en consecuencia ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 1 a 9 de obrados las actas correspondientes;

 IV) que estas designaciones estarán contempladas en la disponibilidad presupuestal para el próximo año lectivo.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

 Confirmar a los docentes en los cargos que actúan en C.E.R. - Centro de recursos para alumnos ciegos y con baja visión, para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018, según detalle:

Cargo PEP-CER CIEGOS COORDINADOR C.I. DOCENTE /FUNCIONARIO

15341516 Santiago Garcia, Beatriz

C TURNO HS
I Multiturno 50 hs



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PEP-CER CIEGOS REFERENTE	18546444	Alvarez Viera, Teresita	1	Multiturno	20 hrs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	46326258	Basso Muniz, Cecilia	1	Multiturno	10 hrs
		Bernaola Goncalves, Pablo Matias	1	Multiturno	20 hrs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE		Bonet Ortiz, Maria Alejandra	1	Multiturno	30 hrs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	42670574	Martinez Perrone, Lourdes Silvana	1	Multitumo	20 hrs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE		Troitiño Cal, Lery Araal	1	Multitumo	45 hrs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	3 0871798	Massaferro Saquieres, Virginia	1	Multitumo	10 hs
PSICÓLOGA		Fontana Astapenco, Andrea Aleyda	Ĭ.	Multitumo	30 hs
Horas de apoyo	4 0030487		1	Multiturno	10 hs

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publiquese en web institucional. Comuniquese a Departamento Docente, a Inspección General Docente, y por su intermedio notifiquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Canseja de Presectên Secondoru Insp. Proj. Jaylor Landoru

pur expire not his during out to awarded the

Front Salmo Comparate

Immelio de la Calcia del Securidado